MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3807

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.º 13/2020 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE REDES" ID N.° 378.329

Asunción, 24 de noviembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1236 del 12 de noviembre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 13/2020 "Adquisición de Software para Monitoreo de Redes" ID N.° 378.329, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 23 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, según lo estipulado en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", indica en su artículo 65 : *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Así también , a foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elaboración del presente llamado, cuyo inicio lo solicito la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

De acuerdo con lo expresado en la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta el dictamen Técnico U.O.C N.° 24/2020 del 18 de setiembre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 13/2020 "Adquisición de Software para Monitoreo de Redes" ID N.° 378.329, realizado en fecha 7 de octubre de 2020.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta n.° 13/2020 "Adquisición de Software para Monitoreo de Redes" ID N.° 378.329 del 23 de octubre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2882 del 23 de octubre de 2020, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: *"...ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2020 "Adquisición de Software para Monitoreo de Redes" a la Empresa ONE S.A, por un monto total de Gs. 138.273.307 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos setenta y tres mil trescientos siete) en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al ID 378.329, y según el siguiente detalle:... ".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" habilitada conforme con el Decreto 3571/20 y al certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 218/2020 del 25 de agosto de 2020, por un monto de Gs. 172.780.337 (Guaraníes ciento setenta y dos millones setecientos ochenta mil trescientos treinta y siete).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

El Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 7 "Funciones", expresa que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inciso g: *"...custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 138 del 9 de noviembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 628/2020 la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 13/2020, para la adquisición de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3807

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.º 13/2020 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE REDES" ID N.° 378.329

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 13/2020 "**Adquisición de Software para Monitoreo de Redes**", a la empresa ONE S.A, por un monto total de **Gs. 138.273.307 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos setenta y tres mil trescientos siete),** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de acuerdo con el ID N.° 378.329 y según el siguiente detalle:

					ONE S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Software de monitoreo de red	Unidad	UNIDAD	1	PAESSLER	ALEMANIA	138.273.307	138.273.307
							Precio total en guaraníes	**138.273.307**

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, conforme con acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme con el Decreto 3571/20.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada según Decreto 3571/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado